



EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 06/10/2022

Versión: 1.2/ES

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : EXCENTRO 0.5
Nombre : Teflutrin 0.5% GR
Código de producto : SHA 4600 A
Número de registro : ES-01191

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Insecticida

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Sharda Cropchem Ltd.
2nd Floor, Prime Business Park, Dashrathlal Joshi Road, Vile Parle (West)
400056 Mumbai
India
T + 91 22 6261 5615 - F + 91 22 6678 2828
regn@shardaintl.com

Distribuido por:
Ascenza Productos para Agricultura, SAU
Parque Empresarial Táctica C/ Botiguers 3, 4ª Planta
46980 Paterna - Valencia - Espanha
Tfno.: 961 34 51 50
fds@ascenza.com
<http://www.ascenza.es>

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : 112

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|--------|---|---|----------------------|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 H400

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P280 - Llevar prendas de protección, guantes de protección.

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 - Recoger el vertido.

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Frases EUH : P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
: EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador del producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|--|---|-----|--|
| Teflutrin (ISO); (1RS, 3RS)-3-[(Z)-2-cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil]-2,2-dimetilciclopropano-carboxilato de 2,3,5,6-tetrafluoro-4-metilbencilo | N° CAS: 79538-32-2 N° Índice: 607-723-00-6 | 0.5 | Acute Tox. 1 (Inhalación), H330 Acute Tox. 2 (Cutánea), H310 Acute Tox. 2 (Oral), H300 Aquatic Acute 1, H400 (M=10000) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10000) |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de corte de la respiración, practicar respiración artificial. Llamar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Retirar la ropa contaminada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Lavar abundantemente con agua (durante 20 minutos como mínimo) manteniendo los ojos bien abiertos y retirando las lentes de contacto blandas. A continuación, acudir inmediatamente a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.
Reactividad en caso de incendio : El producto no es explosivo.

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno. Dióxido de carbono. Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios : Mantener el recipiente herméticamente cerrado y alejado del calor, chispas y llamas. Consérvese lejos de materiales combustibles.

Instrucciones para extinción de incendio : Pueden necesitarse equipos respiratorios adecuados. Aleje el paquete del fuego si al hacerlo no corre peligro. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios : Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos : Evitar la contaminación de las aguas superficiales.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF EN 374 o equivalente). EN 166. Llevar un aparato de protección para los ojos. Equipo de protección individual. EN ISO 20345.

Procedimientos de emergencia : Evacuar al personal a lugar seguro.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Llevar una protección adecuada para el cuerpo, la cabeza y las manos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Evacuar el agua de lavado con las aguas residuales. Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto.

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Recoger los residuos con el máximo cuidado. Reducir al mínimo la producción de polvo. Lavar la zona contaminada con agua abundante.

6.4. Referencia a otras secciones

No se dispone de más información

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.].

Precauciones para una manipulación segura : Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Retirar la ropa y el calzado contaminados. Limpiar el material y la ropa después del trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Guardar bajo llave.

Condiciones de almacenamiento : Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

Temperatura de almacenamiento : 0 – 30 °C

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Material de embalaje : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

No se dispone de más información

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

No se dispone de más información

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

EN 166. Llevar una protección ocular que incluya gafas y una pantalla facial resistente a los productos químicos en el caso de que exista un riesgo de contacto ocular por salpicaduras de líquido o por partículas en suspensión

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas

Protección de las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF EN 374 o equivalente)

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P2 para partículas nocivas. Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P3 para partículas tóxicas

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

No se dispone de más información

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|-----------------------|
| Forma/estado | : Sólido |
| Color | : Gris claro. |
| Apariencia | : Granulados. |
| Olor | : característico. |
| Umbral olfativo | : No disponible |
| Punto de fusión | : No disponible |
| Punto de congelación | : No disponible |
| Punto de ebullición | : No disponible |
| Inflamabilidad | : No inflamable |
| Propiedades explosivas | : No explosivo. |
| Propiedades comburentes | : No oxidante. |
| Límites de explosión | : No aplicable |
| Límite inferior de explosividad | : No aplicable |
| Límite superior de explosividad | : No aplicable |
| Punto de inflamación | : No aplicable |
| Temperatura de autoignición | : No autoinflamable |
| Temperatura de descomposición | : No disponible |
| pH | : 8-9 |
| Solución pH | : 1 % Solución acuosa |
| Viscosidad, cinemática | : No aplicable |
| Solubilidad | : No disponible |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible |
| Presión de vapor | : No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : No disponible |
| Densidad | : 0,74 g/ml |
| Densidad relativa | : No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20 °C | : No aplicable |
| Tamaño de las partículas | : No disponible |
| Distribución del tamaño de las partículas | : No disponible |
| Forma de las partículas | : No disponible |
| Relación de aspecto de las partículas | : No disponible |
| Estado de agregación de las partículas | : No disponible |
| Estado de aglomeración de las partículas | : No disponible |
| Área de superficie específica de las partículas | : No disponible |
| Generación de polvo de las partículas | : No disponible |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Calor. Temperatura elevada. Llama descubierta. Luz directa del sol.

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

| | |
|------------------------------|-------------------|
| Toxicidad aguda (oral) | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (cutánea) | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado. |

| EXCENTRO 0.5 | |
|------------------------|---|
| DL50 oral rata | 2000 – 5000 mg/kg de peso corporal (Datos en el producto formulado.Guía OECD 423) |
| DL50 cutánea rata | > 2000 mg/kg de peso corporal (Datos en el producto formulado.Guía OECD 402) |
| CL50 Inhalación - Rata | > 3,16 mg/l/4h (Datos en el producto formulado.Guía OECD 403) |

| | |
|---|---|
| Corrosión o irritación cutáneas | : No irritante (Datos en el producto formulado.Guía OECD 404) |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular | : No irritante (Datos en el producto formulado.Guía OECD 405) |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : Este producto no provoca sensibilización cutánea (Datos en el producto formulado.Guía OECD 406) |
| Mutagenicidad en células germinales | : No clasificado |
| Carcinogenicidad | : No clasificado |
| Toxicidad para la reproducción | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado |
| Peligro por aspiración | : No clasificado |

11.2. Información sobre otros peligros

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

| | |
|---|--|
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

| EXCENTRO 0.5 | |
|-------------------------------|---|
| CL50 - Peces [1] | 0,03 mg/l (96 h, <i>Oncorhynchus mykiss</i>) (Datos en el producto formulado.Guía OECD 203) |
| CE50 - Crustáceos [1] | 0,23 mg/l (48 h, <i>Daphnia magna</i>) (Datos en el producto formulado.Guía OECD 202) |
| CEr50 algas | > 3 mg/l (72 h, <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>) (Datos en el producto formulado.Guía OECD 201) |
| CEr50 otras plantas acuáticas | > 3 mg/l (7 d, <i>Lemna gibba</i>) (Datos en el producto formulado.Guía OECD 221) |

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.2. Persistencia y degradabilidad

Teflutrin (ISO); (1RS, 3RS)-3-[(Z)-2-cloro- 3,3,3-trifluoroprop-1- enil]-2,2-dimetilciclopropano-carboxilato de 2,3,5,6-tetrafluoro-4-metilbencilo (79538-32-2)

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Persistencia y degradabilidad | No fácilmente biodegradable. |
|-------------------------------|------------------------------|

12.3. Potencial de bioacumulación

Teflutrin (ISO); (1RS, 3RS)-3-[(Z)-2-cloro- 3,3,3-trifluoroprop-1- enil]-2,2-dimetilciclopropano-carboxilato de 2,3,5,6-tetrafluoro-4-metilbencilo (79538-32-2)

| | |
|--|------|
| FBC - Peces [1] | 1400 |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 6,4 |

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Propiedades de alteración endocrina

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | |
|--|--|
| Legislación regional (residuos) | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No eliminar los envases sin limpiarlos previamente. Pedir información al fabricante o proveedor sobre su recuperación o reciclado. |
| Código del catálogo europeo de residuos (CER) | : 02 01 08* - Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas |

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte



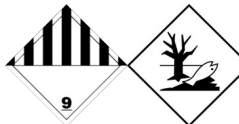
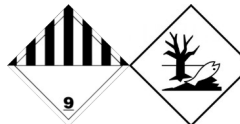
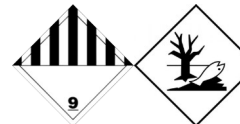
En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| 14.1. Número ONU o número ID | | | | |
| ONU 3077 | ONU 3077 | ONU 3077 | ONU 3077 | ONU 3077 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | | | |
| SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin) | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin) | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin) | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin) | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin) |

EXCENTRO 0.5


Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|--|--|---|---|---|
| Descripción del documento del transporte | | | | |
| UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin), 9, III, (-) | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin), 9, III, CONTAMINANTE MARINO | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin), 9, III | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin), 9, III | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Teflutrin), 9, III |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | | | |
| 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
|  |  |  |  |  |
| 14.4. Grupo de embalaje | | | | |
| III | III | III | III | III |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | | | |
| Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí |
| No se dispone de información adicional | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

| | |
|---|---|
| Código de clasificación (ADR) | : M7 |
| Disposiciones especiales (ADR) | : 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADR) | : 5kg |
| Cantidades exceptuadas (ADR) | : E1 |
| Instrucciones de embalaje (ADR) | : P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | : PP12, B3 |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR) | : MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : TP33 |
| Código cisterna (ADR) | : SGAV, LGBV |
| Vehículo para el transporte en cisternas | : AT |
| Categoría de transporte (ADR) | : 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : V13 |
| Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) | : VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : CV13 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : 90 |
| Panel naranja | :  |

Código de restricciones en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : 274, 335, 966, 967, 969 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : E1 |

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| | |
|--|---------------------|
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : LP02, P002 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : PP12 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : IBC08 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG) | : B3 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : BK1, BK2, BK3, T1 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : TP33 |
| N.º FS (Fuego) | : F-A |
| N.º FS (Derrame) | : S-F |
| Categoría de carga (IMDG) | : A |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : SW23 |

Transporte aéreo

| | |
|---|-------------------------|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : Y956 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 30kg |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 956 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 400kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 956 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 400kg |
| Disposiciones especiales (IATA) | : A97, A158, A179, A197 |
| Código GRE (IATA) | : 9L |

Transporte por vía fluvial

| | |
|---|--|
| Código de clasificación (ADN) | : M7 |
| Disposiciones especiales (ADN) | : 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : E1 |
| Transporte admitido (ADN) | : T* B** |
| Equipo requerido (ADN) | : PP, A |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : 0 |
| Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) | : * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. *** Only in the case of transport in bulk. |

Transporte ferroviario

| | |
|---|---------------------------|
| Código de clasificación (RID) | : M7 |
| Disposiciones especiales (RID) | : 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (RID) | : 5kg |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : E1 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : PP12, B3 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : TP33 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : SGAV, LGBV |
| Categoría de transporte (RID) | : 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : W13 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID) | : VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : CW13, CW31 |
| Paquetes exprés (RID) | : CE11 |
| N.º de identificación del peligro (RID) | : 90 |

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones : conforme al Reglamento (UE) 2020/878.

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8

15.2. Evaluación de la seguridad química

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:

| | |
|---------------------------|---|
| Acute Tox. 1 (Inhalación) | Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 1 |
| Acute Tox. 2 (Cutánea) | Toxicidad aguda (cutánea), categoría 2 |
| Acute Tox. 2 (Oral) | Toxicidad aguda (oral), categoría 2 |
| Aquatic Acute 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| EUH401 | A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| H300 | Mortal en caso de ingestión. |

EXCENTRO 0.5

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|--------------------------------------|--|
| H310 | Mortal en contacto con la piel. |
| H330 | Mortal en caso de inhalación. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Otros datos

| | |
|------------------------|---------------------|
| Fecha de emisión: | 06/10/2022 |
| Versión: | 1.2/ES |
| Reemplaza: | 1.1/ES (15/09/2022) |
| Indicación de cambios: | Sección 15 |

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto